

CONCHALI, 18 diciembre 2009

CITACION

Se cita a sesión ordinaria del Concejo de Conchalí, para el día lunes 21 de diciembre de 2009 a las 10:30 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TEMAS:

1. Citación de Directores de Coresam, nombrados por el Concejo
2. Aprobación actas 12.11.09 (sesión extraordinaria)  
16.11.09 (sesión ordinaria)  
25.11.09 (sesión extraordinaria)  
07.12.09 (sesión ordinaria)  
14.12.09 (sesión ordinaria)
3. Cuenta
4. Transacción Extrajudicial con Aguas Andinas
5. Autorización ocupación de bien nacional de uso público, costado Pasaje Las Flores, Señor Luis Soto
6. Modificación Presupuestaria N° 19
7. Rendición Mejoramiento de Educación de la Gestión Municipal

Saluda atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBÉ  
Secretaria Municipal

AFL

la corporación en el momento en que asumieron. La auditoría, refleja aspectos que de los que de algún modo, estaban ya, en antecedente y que se refieren a problemas de tipo administrativo, de la manera de imputar contablemente las operaciones, de los registros de las operaciones, en general no existieron manuales de procedimientos y eso genera obviamente distorsiones. La auditoría revela cifras que les permitieron determinar el monto exacto del déficit y su origen. En base a ella, se logró precisar el origen que está vinculado, según entienden hasta ahora, hay un tema derivado del retiro de profesores, esa es la materia en la cual se endeuda CORESAM, a objeto de lograr que un grupo de profesores tengan la posibilidad de jubilar con un incentivo

**SECRETARIA MUNICIPAL  
C O N C E J O**

**CONCHALI, 21 diciembre 2009.**

**COMPLEMENTO DE CITACION**

Se complementa la citación a sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, convocada para el día lunes 21 de diciembre de 2009, a las 10:30 horas, en el sentido de incluir el siguiente tema.

- Expedientes de Alcohol a nombre de RENDIC HERMANOS S.A. (3)

Saluda atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal

AFL/vcm

la corporación en el momento en que asumieron. La auditoría, refleja aspectos que de los que de algún modo, estaban ya, en antecedente y que se refieren a problemas de tipo administrativo, de la manera de imputar contablemente las operaciones, de los registros de las operaciones, en general no existieron manuales de procedimientos y eso genera obviamente distorsiones. La auditoria revela cifras que les permitieron determinar el monto exacto del déficit y su origen. En base a ella, se logró precisar el origen que está vinculado, según entienden hasta ahora, hay un tema derivado del retiro de profesores, esa es la materia en la cual se endeuda CORESAM, a objeto de lograr que un grupo de profesores tengan la posibilidad de jubilar con un incentivo

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
LUNES 21 DE DICIEMBRE 2009

Se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo, siendo las 10.45 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por la **concejala señorita Paulina Rodríguez**, con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO
6. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
7. SRTA. PAULINA RODRÍQUEZ GÓMEZ
8. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

PABLO IBÁÑEZ BELTRAMI  
ADELA FUENTEALBA  
KATHERINE MARTORELL  
ALICIA TORO  
RODRIGO HORTAL  
MARICEL OSORIO  
PATRICIO SAAVEDRA  
NEFTALÍ PASTEN  
YENNIFER ABUHADBA  
RENE ALFARO  
CRISTIAN RAMIREZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA  
DIRECTORA DE CONTROL  
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DIRECTOR DE D. A. F. (S)  
DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S)  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES  
DIRECTOR DE FINANZAS CORESAM

**TEMAS**

1. Citación a Integrantes de Directorio de Coresam, nombrados por el Concejo.
2. Aprobación actas: 12.11.09 (sesión extraordinaria) 16.11.09 (sesión ordinaria)  
25.11.09 (sesión extraordinaria) 07.12.09 (sesión ordinaria)  
14.12.09 (sesión ordinaria)
3. Cuenta.
4. Transacción Extrajudicial con Aguas Andinas.
5. Autorización ocupación de bien nacional de uso público, costado Pasaje Las Flores, Señor Luis Soto.
6. Modificación Presupuestaria N° 19.
7. Rendición Mejoramiento de Educación de la Gestión Municipal.
8. Varios.

La **concejala señorita Paulina Rodríguez**, da inicio a la Sesión, a las 10:45 horas.

**PRIMER TEMA**

**CITACIÓN A INTEGRANTES DE DIRECTORIO DE CORESAM, NOMBRADOS POR EL CONCEJO**

El **señor Manuel Luna**, inicia su exposición expresando que efectivamente el Directorio conoció en reunión, como complemento a lo que ya habían trabajado y vinculado a la determinación del estado en que se encontraba la corporación en el momento en que asumieron. La auditoría, refleja aspectos que de los que de algún modo, estaban ya, en antecedente y que se refieren a problemas de tipo administrativo, de la manera de imputar contablemente las operaciones, de los registros de las operaciones, en general no existieron manuales de procedimientos y eso genera obviamente distorsiones. La auditoría revela cifras que les permitieron determinar el monto exacto del déficit y su origen. En base a ella, se logró precisar el origen que está vinculado, según entienden hasta ahora, hay un tema derivado del retiro de profesores, esa es la materia en la cual se endeuda CORESAM, a objeto de lograr que un grupo de profesores tengan la posibilidad de jubilar con un incentivo

determinado en coordinación con el Ministerio, pero, a su juicio no habría sido del todo cumplido, en términos de lo que se presupuestó y eso probablemente también incidió en ese déficit, no es el único aspecto, talvez sí el más importante, eso en líneas gruesas.

**El señor Juan Carlos Martínez C.**, por su parte señala que respecto a la auditoría de los estados financieros de la Corporación, la gran conclusión es una falta de orden y formalidad en la administración de la Corporación en los años que fueron auditados: 2004 al 2008. La auditoría no solo los sitúa en números específicos, lo que es bien importante para poder tener una partida, sino que también refleja una serie de falencias de controles en la gestión, cosa que es bastante positiva, en el sentido de tomar esas aclaraciones de la auditoría, para poder implementar medidas y mecanismos de control e ir monitoreando la gestión, que es lo que se ha estado haciendo durante el ejercicio del Directorio que integra. En cada reunión se ha estado presentando el ejercicio presupuestario a la fecha. Pueden ver si hay algún déficit o superávit, pueden entender bien donde se está gastando más o menos, por lo tanto. Él diría que tal como lo dijera Manuel, que si bien se intuía cual iba a ser el resultado de la auditoría, dada esa intuición, es que primero, la ex Secretaria General doña Beatriz Bueno, implementó mecanismos de control que se han mantenido con don Rodolfo Fuentealba, incluso que ha mejorado. Las cifras dan luz de un déficit que es bastante importante, pero, parte de ese déficit son provisiones contables que se tienen que hacer producto de litigios que están pendientes en contra de la corporación, de los cuales se hace una provisión, asumiendo que el gasto se va a hacer en el futuro, pero eventualmente si no se hiciera y hubiera una resolución distinta en un proceso judicial, ese gasto que ya está provisionado en los estados de resultados, tendría que reversarse siendo una disminución de ese déficit. No todo es un déficit y gasto realizado, hay causas que tienen mucha probabilidad de que salgan en contra de la corporación y de esas ya se tiene asumido el gasto. Finalmente, otro tema pendiente y que es el que refleja el desorden o la falta de controles, dice relación con que se detectó, que muchos de los activos fijos que tiene la corporación repartidos en consultorios, colegios y que han significado gastos, respecto de ellos no se haya incrementado el valor de los activos, de muchas sillas, muebles, de distintos bienes que existen y que son parte de la corporación sino que se asumieron como un gasto.

**El concejal señor Ricardo Montero**, manifiesta que al día de hoy, todos los concejales tienen un informe de don Cristian Ramírez, el director de Finanzas de Coresam, y al leer el capítulo dos, hay algunas cosas que son bastante complejas, por decir lo menos. Las deudas y las obligaciones que se registraron esos años no eran reconocidas contablemente, por lo tanto era igual que no existieran, eso fue acumulándose en el tiempo, eso significa que la antigua administración no incluía en sus balances, las deudas y obligaciones que existían y debieron haber sido reconocidas contablemente, de esta manera en los balances revisados de los años 2004 al 2007, figura una deuda mínima, este hoyo constituye una negligencia inexcusable por parte de la anterior administración, esto arroja una deuda al día de hoy de \$1.017 millones en líneas de créditos en bancos, que entiende que no se están pagando, impuestos y proveedores y una deuda a largo plazo consistente en \$ 1.861 millones de pesos. Esto pasó en el año 2008, pero en unos días termina el período de un año en que tuvieron las posibilidades o las condiciones de detectar esto y poder ver como lo van a solventar porque no es una deuda menor. Son casi \$ 3.000 millones de pesos a esta fecha. También se produjo un déficit este año 2009, probablemente ya no estarían hablando de \$3.000 millones, estarían hablando de más de \$3.000 millones de pesos, una cantidad que es bastante importante. Lo que pregunta directamente a los directores es si el directorio está arbitrando las medidas y viendo como pueden resolver este problema. El viene planteándolo hace bastante tiempo y es que, es el directorio el responsable del desarrollo de la CORESAM, no es el Alcalde en forma individual. Hay otro hecho que le gustaría también se reflejara en esta conversación, y dice relación con la consulta que formuló el concejal Aravena al Secretario General de CORESAM, en orden a que si el presupuesto de la misma fue aprobado por el Directorio. Dicho funcionario respondió que sí había sido aprobado; e concejal Aravena dijo que quería ver el acta de esa sesión de Directorio, hasta el día de hoy, no se han entregado, por lo tanto, como Concejo no saben si eso fue efectivo o no.



**La concejala señora María Guajardo**, interviene con la siguiente pregunta, frente al informe que tienen de don Cristian Ramírez, ¿Con este tremendo déficit como sobrevive la Corporación hoy? Además, todos saben que con la subvenciones de educación, salud y del Senamer para el Área de Menores, no alcanza, que son deficitarias. Por eso, su pregunta inicial es: ¿Cómo sobrevive la CORESAM?

**El señor Juan Carlos Martínez C.**, responde que a ellos les preocupó tremadamente esta situación y solo hasta hace dos meses y medio atrás tuvieron el informe final de la auditoría... es bien importante para tener un punto de partida y que no sea solo un trabajo del área de administración y finanzas, sino que sea un ente externo quien defina. Como directores establecieron una condición y todos los directores unánimemente estuvieron de acuerdo en que la Corporación no podía seguir manejándose solamente con una revisión del ejercicio presupuestario, esa revisión siempre lleva a que se gaste todo lo que se recibe. El déficit se produce no por tener un monto de deudas, las deudas son para poder financiar programas, por lo tanto, acá lo importante es poder ver el patrimonio, el que hoy día es negativo, lo que quiere decir que hay más deudas que activos, eso es lo preocupante más allá del nivel de deudas, porque se podría tener un nivel alto de deudas ya que se está entregando un nivel alto también de beneficios y los fondos están llegando extemporáneamente, por lo tanto, para financiarlos se debe ocupar una línea de crédito, después se reciben los recursos y se paga la línea. Lo preocupante es que la corporación tiene deudas por sobre sus activos, mucha deuda que quizás se ocupó para comprar bienes materiales que no estaban contabilizados. Esto es parte del trabajo de detección que ha hecho la dirección de gestión de control, que lo ha hecho muy bien. El Directorio le pidió al Secretario General que la ejecución presupuestaria tenía que contemplar como se disminuye el déficit, que es el patrimonio negativo. Esa es la forma en que ve el déficit, el déficit no es el nivel de deuda sino que es tener deudas sobre los activos. Eso es lo que le puede contestar a la señora Concejal.

**El concejal señor Ricardo Montero**, indica que la duda que planteó era si se había aprobado el presupuesto en sesión de Directorio, antes de ser aprobado por el Concejo, por lo que ha dicho, le queda claro que no es así y que se aprueba el día de hoy en la reunión de las 16:30 horas.

**El concejal señor Héctor Aravena**, expresa que de todo lo dicho queda claro que el Secretario General de CORESAM le mintió al Concejo cuando dijo que el directorio había aprobado el presupuesto de la corporación.

**El Director de Administración de CORESAM**, expresa que se lanzó el presupuesto en octubre, se presentó al Directorio, el que estableció ciertas condiciones, que en noviembre se entregó, entonces básicamente en noviembre se entregó el balance, al entregar el balance, el error que se cometió en esa sesión fue no decir se aprueba el presupuesto.

**El concejal señor Ricardo Montero**, señala que no es lo mismo aprobar que presentar las modificaciones, debió haber sido a la inversa. CORESAM recibía las modificaciones, las aplicaba al presupuesto, las presentaba al directorio de Coresam y éste las aprobaba. Entiende que se aprueba el presupuesto hoy día en la tarde, no va a cuestionar si es mentira o no, pero le parece que no fue fidedigna la información que dió el secretario general en el sentido de decir que el presupuesto estaba aprobado por el Directorio y hoy día queda demostrado que el directorio no lo ha aprobado y que se aprobará recién hoy día en la tarde.

**Señor Manuel Luna**, cree que detrás de todo esto que se ha señalado, hay un giro en la manera de entender como funciona la Corporación, siente que desde enero a la fecha lo que han intentado hacer tanto con Juan Carlos Martínez, como con los demás directores, es dar a entender que la gestión de directorio es de co administración. Lo que ha sucedido hasta ahora, es que el Directorio era informado y punto. Entonces en la última reunión y quedó en acta exigieron que se implementaran medidas conducentes a coadministrar, porque cuando se les presentó el proyecto de presupuesto, no contaban con los antecedentes para discutir cada una de sus partidas y más que podían hacer era formular preguntas ya que no tuvieron en forma previa los antecedentes, entonces creo que recién ahora a fin de año ha quedado expresamente establecido que lo que pretende el directorio es una administración, porque la práctica era un espacio de administración solo del Alcalde. La iniciativa en la gestión tiene el Alcalde, no la exclusividad.



**Director de Administración de CORESAM**, hace presente que con respecto a lo que se decía recién, es eno que se vea el tema de las actividades. Se están haciendo y no se está gastando más, se ha salido a buscar recursos afuera, la mayoría de las actividades que realiza CORESAM están financiadas. El déficit que había no incrementó, todo lo contrario, a mediados de año también en una reunión de directorio, se les planteó que si hay déficit, entonces deberían determinar que dejar de hacer para solventarlo. Se procedió a revisar distintas cosas, de ellas fue la disminución de horas extras, es un hecho cierto y se puede verificar en los informes, que los

proyectos se tratan de ejecutar de manera en que sobre plata, en educación y salud, se fija mucho en que esté realizada la labor y que esté ejecutado, una vez que lo ven que está ejecutado, viene la rendición de platas y les dicen, ¿como lo hicieron?, de hecho en un rato va a mostrar el informe de Mejoramiento de la Gestión y sobró plata producto de que les hicieron mas descuentos de lo habían previsto, no fue mucho, solo seis mil pesos.

La concejala señorita **Paulina Rodríguez**, ofrece la palabra y al no haber mas interesados da por concluido el tema.

### **SEGUNDO TEMA**

#### **APROBACIÓN ACTAS**

La Secretaria Municipal da lectura a los acuerdos de las siguientes actas:  
12.11.09 (sesión extraordinaria), 16.11.09 (sesión ordinaria) 25.11.09, (sesión extraordinaria), 07.12.09 (sesión ordinaria) y 14.12.09 (sesión ordinaria)

La concejala señorita **Paulina Rodríguez**, ofrece la palabra.

Sin comentarios se aprueban por unanimidad las actas.

### **TERCER TEMA**

#### **CUENTA**

La señora Secretaria Municipal, da lectura a la cuenta que es del siguiente tenor:

1. ORD. N° 124 del Secretario General de CORESAM, remite información sobre la Ejecución Presupuestaria Mensual consolidada durante los meses de enero – octubre 2009. (se entregó a los concejales)
2. Don Carlos Concha solicita se le permita donar una placa conmemoratoria en honor al ex funcionario Sr. Luis Medina, para instalarla en el salón de la Dirección de Obras.
3. Don Enzo Amadeo solicita autorización para ocupar la franja de terreno ubicada en El Olivo esquina Carlos Salas, para implementar estacionamiento y área verde.
4. La directiva de la Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí, solicita subvención año 2010 por la suma de \$3.500.000.
5. Memorándum N° 629 de la Dirección de Obras, adjunta listado de citaciones simples y notificaciones enviadas al Juzgado de Policía Local. (se entregó a los concejales)

### **CUARTO TEMA**

#### **RENDICIÓN MEJORAMIENTO DE EDUCACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**

El Director de Finanzas de CORESAM, hace la presentación basándose en documento entregado en la sesión.

El Concejo por unanimidad aprueba la Cuenta que se rendirá ante el Ministerio de Educación, en relación al Proyecto de Mejoramiento de la Gestión.

### **QUINTO TEMA**

#### **TRANSAKCÓN EXTRAJUDICIAL CON AGUAS ANDINAS**

El Administrador Municipal, informa sobre el tema, siguiendo el orden de documento entregado en la sesión, que es el que sigue:

#### **MINUTA INFORMATIVA**

#### **"REGULARIZACIÓN CASO AGUAS ANDINAS"**

Se ha instruido informe referido a la materia que se indica:

#### **LOS HECHOS:**

Para mayor comprensión deberá dividirse estos en dos aspectos como son:  
- Regularización consumo balneario (Recinto dependiente de DIDEKO)  
- Mayor gasto en áreas verdes (Servicio dependiente de Ornato D. A. O)

Balneario Municipal: desde hace mas de 30 años existía un arranque irregular en recinto Balneario, esto se debe principalmente a la relación, que existía con "EMOS" antes de ser este servicio privatizado, vínculo entre servicios públicos facilitaba estas situaciones, incluso por años se desconocía la ubicación del mismo; Dicho arranque fue detectado en función de m3 consumidos vs. pagos de los mismos, a nivel ilustrativo se indica el siguiente consumo de agua en el balneario:

- Piscina grande: 85.000 m3, Piscina Chica: 35.000 m3, Piscina de niños: 5.000 m3,

1. Reducir a \$ 9.000.000 el costo de la instalación de un grifo para el uso de regadío en las áreas verdes, pagadero en 12 mensualidades a partir del mes de enero del año 2010. (El costo inicial superaba los \$ 17 millones).
2. Eliminar costos improcedentes en algunos medidores de agua vinculados a áreas verdes.

Seguidamente se comenta latamente la situación de la Plaza Bicentenario, plaza Cívica y de la Ruta Patrimonial. El concejal señor Héctor Aravena expresa que él en muchísimas ocasiones ha solicitado se haga un estudio de las napas subterráneas, para extraer agua de un pozo.

**Finalmente por una unanimidad se aprueban los términos de la transacción extrajudicial con la empresa Aguas Andinas.**

**SEXTO TEMA**  
**AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, COSTADO PASAJE LAS FLORES.**

**SEÑOR LUIS SOTO**

El Director de Obras, da cuenta de la situación, que en síntesis no perjudica a nadie y sí, trae un gran beneficio al vecino solicitante.

Por su parte el concejal, señor Héctor Aravena, corrobora lo precedentemente expuesto en orden a que es una situación que amerita se apruebe.

**Por la unanimidad de los presentes se aprueba la ocupación del bien nacional de uso público al costado del Pasaje Las Flores a don Luis Soto.**

**SEPTIMO TEMA**

**ENTREGA DE MODIFICACION PRESUPUESTRIA N° 19**

La Secretaría Comunal de Planificación hace entrega de dicho documento y se acuerda tratarlo en sesión.

**OCTAVO TEMA**

**EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE RENDIC HERMANOS S.A.**

El concejal señor Rubén Carvacho, en su calidad de Presidente de la Comisión de Alcoholes del Concejo, expresa que esta persona jurídica está solicitando tres patentes, pero solo una está en condiciones de ser aprobada y es la ubicada en Guanaco N° 3.100. Las otras quedan pendientes.

**Se aprueba por unanimidad la patente de Alcohol a nombre de Rendic Hermanos S. A. ubicada en Avenida Guanaco N° 3.100.**

**NOVENO TEMA**

**VARIOS**

- I) El concejal señor Ricardo Montero, solicita que DIDEKO informe sobre los acontecimientos ocurridos en la Fiesta de La Palmilla realizada en el marco del "Proyecto Quiero Mi Barrio".
- II) El concejal señor Alberto Castillo, hace entrega de antecedentes jurídicos de la propiedad que se debe comprar para el Centro Cultural.



Se levanta la sesión a las 12:12 horas.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN  
SESION ORDINARIA  
LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2009**

**ACUERDO N° 124/2009**

El Concejo por unanimidad aprueba la Cuenta que se rendirá ante el Ministerio de Educación, en relación al Proyecto de Mejoramiento de la Gestión.

**ACUERDO N° 125/2009**

Por unanimidad se aprueban los términos de la transacción extrajudicial con la empresa Aguas Andinas.

**Acuerdo N° 126/2009**

Por la unanimidad se aprueba la ocupación del bien nacional de uso público al costado del Pasaje Las Flores a don Luis Soto.

**ACUERDO N° 127/2009**

Por unanimidad se la patente de Alcohol a nombre de Rendic Hermanos S. A. ubicada en Avenida Guanaco N° 3.100.

